

Notaria Trigésima Séptima

19814



QUE OTORGA:

JUAN CARLOS CARPIO VALLE, MARIELA GUADALUPE BONILLA
BORJA, SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA

A FAVOR DE:

SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO Y
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ

CUANTÍA: USD \$ 8.00

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**JUAN CARLOS CARPIO VALLE, MARIELA GUADALUPE BONILLA
BORJA, SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA**

A FAVOR DE:

**SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO Y
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ**

CUANTÍA: USD \$ 8.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 - 17 - 01 - 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JUAN CARLOS CARPIO VALLE Y MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA**, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los

cónyuges señores SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificador cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores JUAN CARLOS CARPIO VALLE Y MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los cónyuges señores SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

Notaría Trigésima Séptima



en el Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) Con la denominación de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del Cantón Quito (E), el cuatro de enero del dos mil trece, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil trece, bajo el Número uno siete cuatro cuatro, Tomo número ciento treinta y cuatro; Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veinticinco de marzo del dos mil catorce, por unanimidad decidió aceptar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** LOS CEDENTES, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS, OCHO (8) participaciones de las que poseen en la Compañía, de la siguiente forma: el señor JUAN CARLOS CARPIO VALLE, cede CUATRO (4) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO; y, el señor SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, cede CUATRO (4) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ. Por su parte, los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la Compañía que en su favor ha efectuado LOS CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. LOS CEDENTES, declara haber recibido de LOS CESIONARIOS, la suma de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 4,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones, el capital social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", queda distribuido de la siguiente manera:....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	272	272	272	68 %	272
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
TOTAL	400	400	400	100	400

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES declaran que sobre las participaciones no existen restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la

Notaría Trigesima Séptima



Abogada Janneth Gutman, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión uno ocho nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

JUAN CARLOS CARPIO VALLE

C.C. 17141453-6

C.V. 005-0253

MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA

C.C. 17155444-9

C.V. 011-0279

SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO

C.C. 1101603569

C.V. 010-0032

BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA

C.C. 770736655-3

C.V. 014-0043

SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO

C.C. 170686264-4

C.V. 011-02 813.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....



LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ

C.C. 170833425-3 C.V. 002 - 0010



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**



En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Carcelen, Barrio Corazón De Jesús, Calle Liborio Madera, número N° 87-64, siendo las 09H00 del día Martes 25 de Marzo del 2014, se reúnen los socios de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA." señores: JUAN CARLOS CARPIO VALLE, ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA y SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización al socio JUAN CARLOS CARPIO VALLE para que proceda a ceder CUATRO (4) participaciones del total que posee en la compañía; y,
- 2.- Autorización al socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO para que proceda a ceder CUATRO (4) participaciones del total que posee en la compañía.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor JUAN CARLOS CARPIO VALLE, y como Secretario Ad-Hoc el Abogado Freddy Mauricio Gonzaga Guerrero. Se solicita por Secretaría se verifique la asistencia de los socios.

La Presidencia declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a realizar por los socios JUAN CARLOS CARPIO VALLE, a favor del señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO; y, el socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, a favor del señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ.

Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen, y aceptan la presente cesión, dando la bienvenida a los nuevos socios de la compañía.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	272	272	272	68 %	272
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
TOTAL	400	400	400	100	400

Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 11H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informados de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.



JUAN CARLOS CARPIO VALLE
PRESIDENTE
SOCIO



AB. FREDDY MAURICIO GONZAGA G.
SECRETARIA AD-HOC



ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA
SOCIO



SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

TITULO DE CIUDADANIA 171471153-8

APellidos y Nombres del Titular
 CARPIO VALLE
 JUAN CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
 VALLE MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-01
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARITAL GUADALUPE
BONILLA BORJA

FECHA DE EMISION 2011-03-21
FECHA DE EXPIRACION 2021-03-21

INSTRUKTION BASICA
PROFESION CROFET PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Titular
 CARPIO JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
 VALLE MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-01
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARITAL GUADALUPE
BONILLA BORJA

FECHA DE EMISION 2011-03-21
FECHA DE EXPIRACION 2021-03-21

Dra. Paulina Aquilera
 NOTARIA TR

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

005 1714711536
005 - 0253
NOMBRE DE CERTIFICADO CEDULA
CARPIO VALLE JUAN CARLOS

PROVINCIA QUITO
CANTON CALDERON

GRUPO COMUNICACION 3
GRUPO COMUNICACION 1
GRUPO COMUNICACION 2

FECHA DE EMISION 2011-03-21
FECHA DE EXPIRACION 2021-03-21

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA
N° **171554444-9**

APellidos y Nombres
BONILLA BORJA MARIELA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN BRISUEL

FECHA DE NACIMIENTO
1980-10-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CONYUGUE
JUAN CARLOS CARPIO VALLE

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX

APellidos y Nombres de la Madre
BONILLA BORJA LUZ AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-11-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-18

ELABORADO

Director General

Procurador General

Maria Paula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

011
011 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715544449
CEDULA

BONILLA BORJA MARIELA GUADALUPE

PIDENCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
1
ZONA

Presidente de la Junta

ECUATORIANA *****
 CASARI MALES L. UHIGUCHA S. RICH
 BACHILLEATO CHOPER PROPOSICION
 GUERRERO PEDRO
 TILLAGUANGO BERTHA MERCEDES
 QUITO 20/11/2012
 20/11/2012
 DUP 0116389
 1957

Pello Nullo

ECUATORIANA *****
 CASARI MALES L. UHIGUCHA S. RICH
 BACHILLEATO CHOPER PROPOSICION
 GUERRERO PEDRO
 TILLAGUANGO BERTHA MERCEDES
 QUITO 20/11/2012
 20/11/2012
 DUP 0116389
 1957

Pello Nullo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014
 010
 010 - 0032 1101603569
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO
 FLORENCIO
 MUNICIPIO PROVINCIA CREACIONES 1
 QUITO CARCELEN 1
 CANTON ZONA
 COMISIONARIO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIDUDADANIA 170736655-3

MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 JULIO 1965
014-M 0031 10407 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Blanca Rocio



ECUATORIANA***** V433313222

CASADO SERVIO FLORENCIO GUERRERO T
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JUAN MALES
ZONA LLUMIQUINGA
QUITO 29/10/2012
29/10/2024
DUP 0107440



Blanca Rocio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0043 1707366553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	1
QUITO	PARTIDO	1
CANTÓN	ZONA	1

Blanca Rocio
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INFORMACIÓN CERTIFICADA

170686264-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZABALA PRIETO
SEGUNDO ANGEL
Lugar de nacimiento
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA
Fecha de nacimiento 1991-04-21
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
Olla VELARUÑA
BALNECA



PROFESIÓN BÁSICA

PROFESIÓN OBTENIDA
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del padre
ZABALA GRANDE ARMANDO CORNEJO

Apellidos y Nombres de la madre
PRIETO ROSA

Lugar y fecha de expedición
SAINT DOMINGO
2013-01-22

Fecha de inscripción
2023-01-22

[Signature]

[Signature]

SEPTIMA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011

011 - 0283

1706862644

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

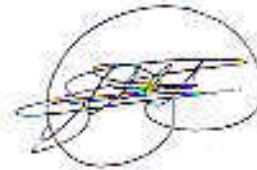
ZABALA PRIETO SEGUNDO ANGEL

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CORREGIMIENTO
PONSANO
PARROQUIA

1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





García González



NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
T.C. 145. 11
En virtud del Art. 12 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en esta feja (s) aparece, es FIEL COPIA
del original que me fue presentado para este efecto y acto
firmado por el/los señores 22-03-2014
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en QUITO, veintisiete de marzo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ALS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



....ZON:- Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., que otorgan: Juan Carlos Carpio Valle, Mariela Guadalupe Bonilla Borja, Servio Florencio Guerrero Tillaguano y Blanca Rocio Males Llumiquinga, a favor de: Segundo Angel Zabala Prieto y Luis Rodrigo García González; otorgada ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el veintisiete de marzo del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Decima Primera del Cantón Quito (encargada) el cuatro de enero del dos mil trece. Firmada en Quito, a nueve de abril del dos mil catorce.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

ALS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	285
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714711536	CARPIO VALLE JUAN CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado
1706862644	ZABALA PRIETO SEGUNDO ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1708334253	GARCIA GONZALEZ LUIS RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1101603569	GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO FLORENCIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTACION Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

**ESPACIO EN
BLANCO**

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 8 PARTICIPCIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Registro Nacional de Registro de Bienes Personales

**ESPACIO EN
BLANCO**

Control de Bienes Personales

**ESPACIO EN
BLANCO**

Notaria Trigésima Séptima

19814



QUE OTORGA:

JUAN CARLOS CARPIO VALLE, MARIELA GUADALUPE BONILLA
BORJA, SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA

A FAVOR DE:

SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO Y
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ

CUANTÍA: USD \$ 8.00

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA
DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**

QUE OTORGA:

**JUAN CARLOS CARPIO VALLE, MARIELA GUADALUPE BONILLA
BORJA, SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y
BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA**

A FAVOR DE:

**SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO Y
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ**

CUANTÍA: USD \$ 8.00

DI: 3 COPIAS

F.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 - 17 - 01 - 37 P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA**, **NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JUAN CARLOS CARPIO VALLE Y MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA**, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los

cónyuges señores SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificador cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores JUAN CARLOS CARPIO VALLE Y MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, los cónyuges señores SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO Y BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, el señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

Notaría Trigésima Séptima



en el Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno) Con la denominación de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décimo Primera del Cantón Quito (E), el cuatro de enero del dos mil trece, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de febrero del dos mil trece, bajo el Número uno siete cuatro cuatro, Tomo número ciento treinta y cuatro; Dos) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veinticinco de marzo del dos mil catorce, por unanimidad decidió aceptar la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", en la forma y montos que se indicarán a continuación. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** LOS CEDENTES, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden y transfieren a los CESIONARIOS, OCHO (8) participaciones de las que poseen en la Compañía, de la siguiente forma: el señor JUAN CARLOS CARPIO VALLE, cede CUATRO (4) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO; y, el señor SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, cede CUATRO (4) participaciones, de un dólar cada una, a favor del señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ. Por su parte, los CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de la Compañía que en su favor ha efectuado LOS CEDENTES, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente. Con las participaciones cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones se ceden y se transfieren al valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. LOS CEDENTES, declara haber recibido de LOS CESIONARIOS, la suma de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$ 4,00), en efectivo y en moneda de curso legal, y de acuerdo al porcentaje que les corresponde y que por este instrumento se transfieren. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones, el capital social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA.", queda distribuido de la siguiente manera:....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	272	272	272	68 %	272
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
TOTAL	400	400	400	100	400

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se comunicará y enviará la tercera copia de la escritura certificada a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES declaran que sobre las participaciones no existen restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la

Notaría Trigesima Séptima



Abogada Janneth Gutman, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión uno ocho nueve del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-

JUAN CARLOS CARPIO VALLE

C.C. 17141453-6

C.V. 005-0253

MARIELA GUADALUPE BONILLA BORJA

C.C. 17155444-9

C.V. 011-0279

SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO

C.C. 1101603569

C.V. 010-0032

BLANCA ROCIO MALES LLUMIQUINGA

C.C. 770736655-3

C.V. 014-0043

SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO

C.C. 170686264-4 C.V. 011-02 813.....SIGUEN LAS FIR...

...MAS DE LOS COMPARECIENTES.....



LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ

C.C. 170833425-3 C.V. 002 - 0010



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA."**



En el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, parroquia Carcelen, Barrio Corazón De Jesús, Calle Liborio Madera, número N° 87-64, siendo las 09H00 del día Martes 25 de Marzo del 2014, se reúnen los socios de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGÍSTICA TRALDIS CIA. LTDA." señores: JUAN CARLOS CARPIO VALLE, ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA y SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO. Reunidos todos los socios de la compañía se deja expresa constancia de está presente el 100% del capital social de la compañía, y acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el único y exclusivo propósito de tratarse el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización al socio JUAN CARLOS CARPIO VALLE para que proceda a ceder CUATRO (4) participaciones del total que posee en la compañía; y,
- 2.- Autorización al socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO para que proceda a ceder CUATRO (4) participaciones del total que posee en la compañía.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor JUAN CARLOS CARPIO VALLE, y como Secretario Ad-Hoc el Abogado Freddy Mauricio Gonzaga Guerrero. Se solicita por Secretaría se verifique la asistencia de los socios.

La Presidencia declara instalada la reunión y dispone se dé a conocer el ORDEN DEL DÍA, el que es aprobado por unanimidad.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de participaciones a realizar por los socios JUAN CARLOS CARPIO VALLE, a favor del señor SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO; y, el socio SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO, a favor del señor LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ.

Los socios libre y voluntariamente renuncian al derecho de preferencia que tienen, y aceptan la presente cesión, dando la bienvenida a los nuevos socios de la compañía.

Con la cesión de participaciones autorizada en esta Junta el capital queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%	TOTALES
JUAN CARLOS CARPIO VALLE	116	116	116	29 %	116
ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA	4	4	4	1 %	4
SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO	272	272	272	68 %	272
SEGUNDO ANGEL ZABALA PRIETO	4	4	4	1 %	4
LUIS RODRIGO GARCIA GONZALEZ	4	4	4	1 %	4
TOTAL	400	400	400	100	400

Tratado íntegramente el Orden del Día en la forma que ha quedado expuesto, el Presidente, declara concluida la sesión de la Junta General, siendo las 11H00. Los socios, por sus propios derechos, declaran expresamente haber sido oportuna y debidamente informados de los puntos materia de esta sesión.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, ésta es leída y aprobada por unanimidad, para constancia de todo lo cual, firman todos de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías.



JUAN CARLOS CARPIO VALLE
PRESIDENTE
SOCIO



AB. FREDDY MAURICIO GONZAGA G.
SECRETARIA AD-HOC



ALFREDO PATRICIO ANDRADE CADENA
SOCIO



SERVIO FLORENCIO GUERRERO TILLAGUANGO
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

TÍTULO DE CIUDADANÍA 171471153-8

APellidos y Nombres:
 CARPIO VALLE
 JUAN CARLOS

LA CIUDADANA VOTANTE:
 CARPIO VALLE
 JUAN CARLOS

FECHA DE EMISIÓN: 2018-03-01
PAÍS: ECUATORIANA

SEXO: M
ES Cónyuge: C
PARTELA: GUADALUPE
BONILLA: BORJA

IDENTIFICACIÓN BÁSICA
PROFESIÓN: PROFESOR

APellidos y Nombres del Titular:
 CARPIO JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre:
 VALLE MARCELA ROSA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:
 QUITO
 2018-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-03-01

Notaria: Dra. Paulina Acuña
Notaria: 091

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

005 1714711536
005 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO: CEDULA
CARPIO VALLE JUAN CARLOS

PROVINCIA	ORDENAMIENTO	0
QUITO	CALDERON	1
CANTÓN	PASADILLA	2

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION AND REGISTRATION

CEDULA DE CIUDADANIA
N° **171554444-9**

APellidos y Nombres
BONILLA BORJA MARIELA GUADALUPE

Lugar de Nacimiento
BOLIVAR SAN BRISUEL

FECHA DE NACIMIENTO
1980-10-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CONYUGUE
JUAN CARLOS CARPIO VALLE

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX

APellidos y Nombres de la Madre
BONILLA BORJA LUZ AMERICA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2018-11-18

Fecha de Expiración
2023-11-18

ELABORADO

Director General

Procurador General

Mariela Bonilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014

011
011 - 0279
NÚMERO DE CERTIFICADO

1715544449
CEDULA

BONILLA BORJA MARIELA GUADALUPE

PIDMONTA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CONJUNCIÓN
RUMDAMBA
1
ZONA

Presidente de la Junta

ECUATORIANA *****
 CASARI MALES L. UHIGUINCA S. R.L.
 BACHILLEATO CHOPER PROPIETARIO
 GUERRERO PEDRO
 TILLAGUANGO BERTHA MERCEDES
 QUITO 20/11/2012
 20/11/2012
 DUP 0116389
 1957

Paulo Nullo



ECUATORIANA *****
 CASARI MALES L. UHIGUINCA S. R.L.
 BACHILLEATO CHOPER PROPIETARIO
 GUERRERO PEDRO
 TILLAGUANGO BERTHA MERCEDES
 QUITO 20/11/2012
 20/11/2012
 DUP 0116389
 1957

Paulo Nullo



Paulo Nullo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014-2014

010
 010 - 0032
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO
 FLORENCIO

1101603569
 CÉDULA
 GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO
 FLORENCIO

MUNICIPIO
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CREACIÓN
 CREACIÓN
 CREACIÓN

1
 1
 ZONA

COMISARIO DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIDUDADANIA 170736655-3

MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 JULIO 1965
014-M 0031 10407 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

Blanca Rocío



ECUATORIANA***** V433313222

CASADO SERVIO FLORENCIO GUERRERO T
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
JUAN MALES
ZONA LLUMIQUINGA
QUITO 29/10/2012
29/10/2024
DUP 0107440



Blanca Rocío

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0043 1707366553
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALES LLUMIQUINGA BLANCA ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	1
QUITO	PARTIDO	1
CANTÓN	ZONA	1

Blanca Rocío
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INFORMACIÓN CERTIFICADA

170686264-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ZABALA PRIETO
SEGUNDO ANGEL
Lugar de nacimiento
CHIMBORAZO
PALLATANGA
PALLATANGA
Fecha de nacimiento: 1991-04-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Oligo: VILARUÑA
Balseca



PROFESIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN ORDINARIA
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del padre
ZABALA GRANDE ARMANDO CORNEJO

Apellidos y Nombres de la madre
PRIETO ROSA

Lugar y fecha de expedición
SAINT DOMINGO
2013-01-22

Fecha de inscripción
2023-01-22

[Signature]

[Signature]

SEPTIMA

Dra. Paulina Augusta
C97

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011

011 - 0283

1706862644

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

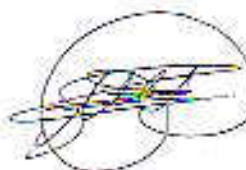
ZABALA PRIETO SEGUNDO ANGEL

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CORREGIMIENTO
PONSANO
PARROQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
T.C. 2014.17.01.37-E
En virtud del Art. 12 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe de que el documento que en esta feja (s) aparece, es FIEL COPIA
del original que me fue presentado para este efecto y acto
fue recibido en mi oficina el 22-03-2014.
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, firmada y sellada en QUITO, veintisiete de marzo del dos mil catorce.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ALS

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



....**ZON:-** Tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., que otorgan: Juan Carlos Carpio Valle, Mariela Guadalupe Bonilla Borja, Servio Florencio Guerrero Tillaguano y Blanca Rocio Males Llumiquinga, a favor de: Segundo Angel Zabala Prieto y Luis Rodrigo García González; otorgada ante la Dra. Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, el veintisiete de marzo del dos mil catorce, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTACIÓN Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA., otorgada ante la Abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Decima Primera del Cantón Quito (encargada) el cuatro de enero del dos mil trece. Firmada en Quito, a nueve de abril del dos mil catorce.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**ALS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	285
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714711536	CARPIO VALLE JUAN CARLOS	Quito	CEDENTE	Casado
1706862644	ZABALA PRIETO SEGUNDO ANGEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1708334253	GARCIA GONZALEZ LUIS RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1101603569	GUERRERO TILLAGUANGO SERVIO FLORENCIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTACION Y LOGISTICA TRALDIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

**ESPACIO EN
BLANCO**

**5. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 8 PARTICIPCIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 474 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 2013, TOMO: 144.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Registro Nacional de Registro de Bienes Personales

**ESPACIO EN
BLANCO**

Control de Bienes Personales

**ESPACIO EN
BLANCO**